



CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024

CONTRATISTA: INPROTEKTO LTDA

**OBJETO: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los Municipios PDET
relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la Metodología
definida por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2024”**

INFORME TÉCNICO 17

**METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO
No. 683 DE 2024.**

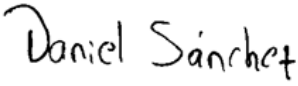
INPROTEKTO LTDA

CONTRATO No. 683 DE 2024

OBJETO: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los Municipios PDET relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la Metodología definida por el Ministerio de Transporte para la Vigencia 2024"

INFORME TÉCNICO 17

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DE CARACTERIZACIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 683 DE 2024.

Elaborado por: DANIEL CAMILO SANCHEZ	Revisado por: RAFAEL MOJICA BARRERA	Revisado por: CARLOS ENRIQUE BARRAGAN
Cargo: PROFESIONAL AUXILIAR	Cargo: DIRECTOR DE CONSULTORÍA	Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Revisión Fecha: 17/08/2023	Revisión Fecha: 17/08/2023	Revisión Fecha: 17/08/2023

BOGOTÁ D.C., 16 DE AGOSTO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL	6
3. OBJETO CONTRATO	7
4. ALCANCE DEL OBJETO.....	7
4.1. VALOR DEL CONTRATO:	7
4.2. PLAZO:	7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	8
6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO	9
6.1. Alternativa No.1	10
6.2. Alternativa No.2	11
6.3. Alternativa No.3	12
6.4. Consolidado Longitudes Depuradas	13
7. COMUNICACIONES	14
8. SOCIALIZACIONES	15
9. TRABAJO EN CAMPO.....	16
10. PROCESAMIENTO.....	19
10.1. Municipios con Disminución en la Longitud Procesada.....	21
11. INCIDENCIAS	22
11.1. SEGOVIA	23
11.2. ARAUQUITA.....	24
11.3. LA JAGUA DE IBIRICO	24
11.4. CIÉNAGA.....	25
11.5. ARAUCA.....	25
11.6. CHOCÓ	25
11.7. NARIÑO	26
11.8. TRAZABILIDAD CONTRATO	26
12. CONCLUSIONES.....	27

LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales.....	8
Figura 2. Longitud Depurada vs Longitud en Campo	17
Figura 3. Morales	18
Figura 4. Agustín Codazzi	18
Figura 5. La Jagua de Ibirico.....	18
Figura 6. San José de Ure.....	18
Figura 7. Ciénaga.....	18
Figura 8. El Rosario	18
Figura 9. Longitud Depurada vs Longitud Procesada.....	20
Figura 10. Vía intransitable municipio Arauquita.....	24
Figura 11. Vía intransitable municipio La Jagua de Ibirico	24
Figura 12. Vía intransitable municipio Ciénaga	25

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría	6
Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción	9
Tabla 3. Longitudes Alternativa No.1	10
Tabla 4. Municipios Considerados revisión Alternativa No.2	11
Tabla 5. Municipios Considerados revisión Alternativa No.3	12
Tabla 6. Consolidado Longitudes Depuradas	13
Tabla 7. Longitud Depurada vs Longitud en Campo	16
Tabla 8. Longitud Depurada vs Longitud Procesada	19
Tabla 9. Municipios con Disminución en la Longitud Procesada	21
Tabla 10. Incidencias.....	22

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad informar acerca de la ejecución del Contrato 683 de 2024 cuyo objeto es: “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los Municipios PDET Relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la Metodología Definida por el Ministerio de Transporte para la Vigencia 2024”.

Esta caracterización se encuentra delimitada bajo el marco de la Resolución 412 de 2020 la cual expone la metodología general para reportar la información que conforma el SINC - Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras.

El Ministerio de Transporte como encargado de formular y adoptar políticas en materia de transporte a nivel nacional en el Decreto 087 del 17 de enero de 2011 se establece que el Ministerio tiene como objetivo principal la regulación económica y la infraestructura de los diferentes modos de transporte. El Viceministerio de Infraestructura se encarga de coordinar la planeación y formulación de políticas relacionadas con la infraestructura multimodal. Por esto, la Dirección de Infraestructura tiene funciones como apoyar en la determinación de políticas de infraestructura y controlar el desarrollo de proyectos en el sector transporte.

Se destaca la importancia del Sistema de Información Nacional de Carreteras (SINC) como una herramienta crucial para la gestión vial, ya que permite tener información actualizada sobre las carreteras del país. El SINC integra todos los datos de infraestructura vial existente y en construcción en un solo sistema, lo que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de políticas en el sector de transporte. Las caracterizaciones viales obtenidas a través del SINC permiten conocer la longitud de las vías y su estado actual, lo que es fundamental para planificar intervenciones y asignar inversiones en vías terciarias.

Además, se menciona la importancia de los inventarios viales para conocer las necesidades de intervención e inversión en vías terciarias, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado y en comunidades indígenas en zonas rurales. Estos inventarios proporcionan información detallada sobre la red vial de cada municipio y sus características, lo que facilita la toma de decisiones en cuanto a la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las vías.

En conclusión, la planificación y gestión vial son fundamentales para garantizar condiciones de transitabilidad, accesibilidad a servicios y desarrollo rural en diferentes regiones del país. Los inventarios viales y el uso de herramientas como el SINC son clave para identificar las necesidades de infraestructura vial, priorizar intervenciones y promover el desarrollo sostenible en las comunidades afectadas.

En el presente se desarrollan los diferentes componentes del contrato como lo son: cronograma de actividades para el desarrollo de la consultoría, metodología y flujo de trabajo, propuesta de logística, personal y equipos a utilizar, propuesta de calidad, revisión y procesamiento de la información y propuesta de seguimiento a la ejecución del contrato, análisis de accesibilidad en cada municipio.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

El proceso de selección se da mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abiertos No. **CM-032-2023**, en donde se adjudicó el CONTRATO NÚMERO No. 683 DE 2024, cuyo objeto es “REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los Municipios PDET relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la Metodología definida por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2024”, el cual fue adjudicado a la empresa **INPROTEKTO LTDA** por el **MINISTERIO DE TRANSPORTE VÍAS**, a los dos días (2) días del mes de abril de 2024.

Tabla 1. Cuadro resumen del contrato de Consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 683 DE 2024	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE
NIT.	899999055-4
REPRESENTANTE	KAROLL GARCIA VARGAS Secretaria General
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.018.407.905
OBJETO	“REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los Municipios PDET relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la Metodología definida por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2024”
CONTRATISTA	INPROTEKTO LIMITADA
NIT	800.032.486-5
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.146.763
DIRECCIÓN	Calle 81 No. 11-68 OF 510 Bogotá D.C.
CONTACTO	6180770 - 6180865
VALOR	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.

FECHA ADJUDICACIÓN	2 DE ABRIL DE 2024 RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040012905
PLAZO	5 (CINCO) MESES
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE 2023

3. OBJETO CONTRATO

“REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE VÍAS Terciarias en los municipios PDET relacionados en el Anexo Técnico y en cumplimiento de la metodología definida por el Ministerio de Transporte para la vigencia 2024”.

4. ALCANCE DEL OBJETO

El Consultor debe ejecutar el Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación No. CM-032-2023, los cuales hacen parte integral del Contrato.

Las actividades a ejecutar en el contrato de CONSULTORIA están establecidas en el Anexo técnico, en la normatividad vigente y en los demás documentos que forman parte del presente proceso, así como el pliego de condiciones y requerimientos técnicos.

El Consultor deberá realizar la caracterización vial en los tramos definidos de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 412 de 2020 expedida por el Ministerio de Transporte o la que sustituya o modifique.

El Consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias para entregar al Ministerio de Transporte el producto de la caracterización vial la cual se localiza en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

4.1. VALOR DEL CONTRATO:

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$3.466.918.989) M/CTE., IVA INCLUIDO.

4.2. PLAZO:

El plazo de ejecución serán 5 (cinco) meses, contado a partir de la firma del acta de inicio firmada el 18 de abril de 2024, suscrita entre el CONSULTOR y el supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de Caracterización de vías terciarias en municipios PDET se desarrolla en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira y Nariño.

Figura 1. Distribución de los departamentos contractuales.



Fuente: El autor

6. INFORMACIÓN DEPURADA POR MUNICIPIO

Teniendo en cuenta la información suministrada por el Ministerio de Transporte (Planes Viales Municipales y Análisis Ambientales), la información recopilada en el SINC - Sistema Integral de Información de Carreteras y la información de la red terciaria a cargo del INVIAS; se llevó a cabo una revisión de la superposición de vías con el fin de identificar los tramos previamente caracterizados y verificar la información disponible por municipio, departamento e INVIAS.

Como resultado de esta revisión, se obtuvo la siguiente tabla resumen que muestra la información contratada y depurada:

Tabla 2. Tabla resumen Longitud por Jurisdicción

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA			
			MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-	-	70,78
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,10	60,01	-	-	60,01
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	745,12	-	73,70	818,82
ARAUCA	SARAVENA	84,80	310,33	-	-	310,23
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	-	-	483,92
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	-	-	25,76
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	-	-	73,68
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	-	-	75,03
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	-	34,60	-	34,60
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	60,48	126,32	-	206,60
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	107,31	31,50	-	138,81
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,70	28,70	-	-	28,70
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	23,35	20,40	-	43,75
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	74,72	53,90	-	128,62
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	99,88	31,17	-	194,45
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	30,94	11,00	-	41,94
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	-	-	19,32
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	65,45	48,56	8,79	122,80
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-	-	152,01
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	150,08	10,20	13,50	173,78
TOTAL		3971,60	2653,75	367,65	95,99	3117,39
			3021,40			

PORCENTAJES TOTALES	100%	66,82%	9,26%	2,42%	78,49%
		76,08%			

Fuente: El autor

En la **Tabla 2.** se pueden verificar las longitudes resultado del trabajo de revisión de los Planes Viales municipales, la Matriz de vías terciarias del INVIAS y SINC – Sistema lo que proporciona longitud total final por caracterizar.

La longitud total bajo jurisdicción del municipio es de **2.653,75 kilómetros**, lo que representa el **66,82%** del total, mientras que la longitud bajo la jurisdicción del INVIAS alcanza los **367,65 kilómetros**, equivalente al **9,26%** del contrato total. Por otro lado, la longitud total bajo la jurisdicción del Departamento corresponde a **95,99 kilómetros**, lo que equivale al **2,42%** del total contratado, en conjunto, estas longitudes suman **3.117,39 kilómetros**, representando el **78,49%** de la longitud total del contrato.

6.1. Alternativa No.1

A partir de la revisión y aprobación por parte del Ministerio el 5 de julio de 2024 de los departamentos de Bolívar, Cesar y Córdoba de la Información correspondiente a la Red Terciaria de municipios PDET a cargo del INVIAS se obtuvieron las siguientes longitudes disponibles por caracterizar:

Tabla 3. Longitudes Alternativa No.1

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA		
		MUNICIPIO	INVIAS	TOTAL
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	31,24
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	31,12
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	57,40
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	15,10
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	117,99	117,99
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	33,79
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	91,76
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	23,53	23,53
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	17,40
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	31,73	-	31,73
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	19,31	48,39	67,70
TOTAL		51,04	469,37	520,41
PORCENTAJES TOTALES		1,29%	11,82%	13,10%

Fuente: El autor

Por lo que es posible concluir que existen **520,41 kilómetros** disponibles por caracterizar de la Alternativa No.1.

6.2. Alternativa No.2

Considerando la reunión de seguimiento llevada a cabo el 16 de julio de 2024 y las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Transporte se han adelantado trabajos de revisión de la información caracterizada en el SINC de los siguientes municipios:

Tabla 4. Municipios Considerados revisión Alternativa No.2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA		
		MUNICIPIO	INVIAS	TOTAL
CAUCA	GUAPÍ	-	-	-
CAUCA	TIMBIQUI	-	-	-
CHOCÓ	LITORAL DE SAN JUAN	-	-	-
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	-	-	-
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	-	-	-
MAGDALENA	ARACATACA	52,21	6,43	58,64
MAGDALENA	CIÉNAGA	30,49	15,44	45,93
MAGDALENA	FUNDACIÓN	9,09	-	9,09
MAGDALENA	SANTA MARTA	-	49,61	49,61
NARIÑO	MOSQUERA	-	-	-
NARIÑO	OLAYA HERRERA	-	-	-
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	-	-	-
NARIÑO	SANTA BARBARA	-	-	-
TOTAL		91,79	90,08	181,87

Fuente: El autor

Durante el proceso de revisión se encontró que los municipios del departamento de Magdalena cuentan con **181,87 kilómetros** disponibles por caracterizar que fueron aprobados por el Ministerio de Transporte el 24 de julio de 2024 por medio de correo electrónico.

Los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño fueron evaluados y descartados teniendo en cuenta los comentarios del personal de campo residente de la zona acerca de las condiciones actuales de orden público del país.

6.3. Alternativa No.3

Debido al déficit de **423,47 kilómetros** de las longitudes depuradas y procesadas, se está evaluando la posibilidad de tener en cuenta otros municipios PDET a lo largo del país que cuenten con longitud disponible por caracterizar; entre ellos:

Tabla 5. Municipios Considerados revisión Alternativa No.3

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD DEPURADA			
		MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
CAQUETÁ	ALBANIA	-	17,10	-	17,10
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	-	13,00	-	13,00
CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	27,13	3,00	-	30,13
CAQUETÁ	CURILLO	17,01	-	-	17,01
CAQUETÁ	EL DONCELLO	35,44	-	11,20	46,64
CAQUETÁ	FLORENCIA	50,44	15,00	-	65,44
CAQUETÁ	MORELIA	-	23,50	-	23,50
CAQUETÁ	PUERTO RICO	52,42	-	-	52,42
CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUÁN	53,20	-	-	53,20
CAQUETÁ	SOLANO	62,69	-	-	62,69
CAQUETÁ	SOLITA	86,34	-	-	86,34
CAQUETÁ	VALPARAÍSO	55,20	-	16,00	71,20
CAUCA	BUENOS AIRES	-	-	22,20	22,20
CAUCA	CALDONO	-	-	35,00	35,00
CAUCA	EL TAMBO	-	24,68	230,99	255,67
CAUCA	JAMBALÓ	11,30	39,00	-	50,30
CAUCA	MORALES	-	-	44,23	44,23
CAUCA	PATÍA	-	-	35,12	35,12
CAUCA	PIENDAMÓ	-	-	45,50	45,50
CAUCA	SUCRE	-	-	49,78	49,78
CAUCA	TORIBIO	-	20,90	-	20,90
NARIÑO	LOS ANDES	-	-	22,25	22,25
NARIÑO	POLICARPA	-	-	38,72	38,72
TOLIMA	CHAPARRAL	73,94	-	-	73,94
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	14,57	20,00	8,65	43,22
TOTAL		539,68	176,18	559,64	1275,50

Fuente: El autor

La información presentada en la Tabla 5 fue enviada el 15 de agosto de 2024 por correo electrónico al Ministerio de Transporte con el fin de realizar su respectiva revisión y dar la aprobación. Cabe aclarar que las longitudes enviadas son tentativas y que, requieren verificación en campo.

6.4. Consolidado Longitudes Depuradas

A continuación, se hace un resumen general de las longitudes depuradas presentadas en las Tablas 2. 3. y 4. en el que se evidencia que la sumatoria total es de **3.801,07 kilómetros**.

Tabla 6. Consolidado Longitudes Depuradas

ALTERNATIVA	LONGITUD DEPURADA			
	MUNICIPIO	INVIAS	DEPARTAMENTO	TOTAL
CONTRACTUAL	2653,75	367,65	95,99	3117,39
ALTERNATIVA No.1	51,04	469,37	-	520,41
ALTERNATIVA No.2	91,79	71,48	-	163,27
TOTAL	2796,58	908,50	95,99	3801,07

Fuente: El autor

Lo que supone un déficit de **170,50 kilómetros** respecto a la longitud contractual **3.971,60 kilómetros**.

7. COMUNICACIONES

Se enviaron oficios de Presentación del Contrato No. 683 a los 20 municipios contractuales, detallando el objeto, metodología, alcance y actividades a ejecutar durante la implementación del proyecto

Por otra parte, una vez aprobados los municipios de la Alternativa No.1 fueron enviados los respectivos oficios de presentación del contrato para los municipios que tienen vías a su jurisdicción y con jurisdicción del INVÍAS con el fin de informar acerca de las labores a ejecutar en campo, en el siguiente link se adjuntan dichas comunicaciones y todos los demás referentes:

https://drive.google.com/drive/folders/1GIVr862m_fswZEFh7pbZILSsCEeELn0n?usp=drive_link

8. SOCIALIZACIONES

En la semana del 24 de junio al 29 de junio se llevó a cabo la socialización virtual del contrato con el municipio de Dibulla – La Guajira se pueden concluir que ya fueron realizados acercamientos con 19 de los 20 municipios y, por tanto, se dan por finalizadas las socializaciones previas a la ejecución de las actividades en campo con cada municipio.

En el siguiente link se adjuntan las Actas de Socialización correspondientes de cada municipio con el que se ha llevado a cabo la presentación del proyecto. Estas actas presentan los comentarios y observaciones realizados durante la sesión y la retroalimentación de las administraciones municipales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1UxmCRTujJlrwkIdC5dn7vPedipPEXSP8>

9. TRABAJO EN CAMPO

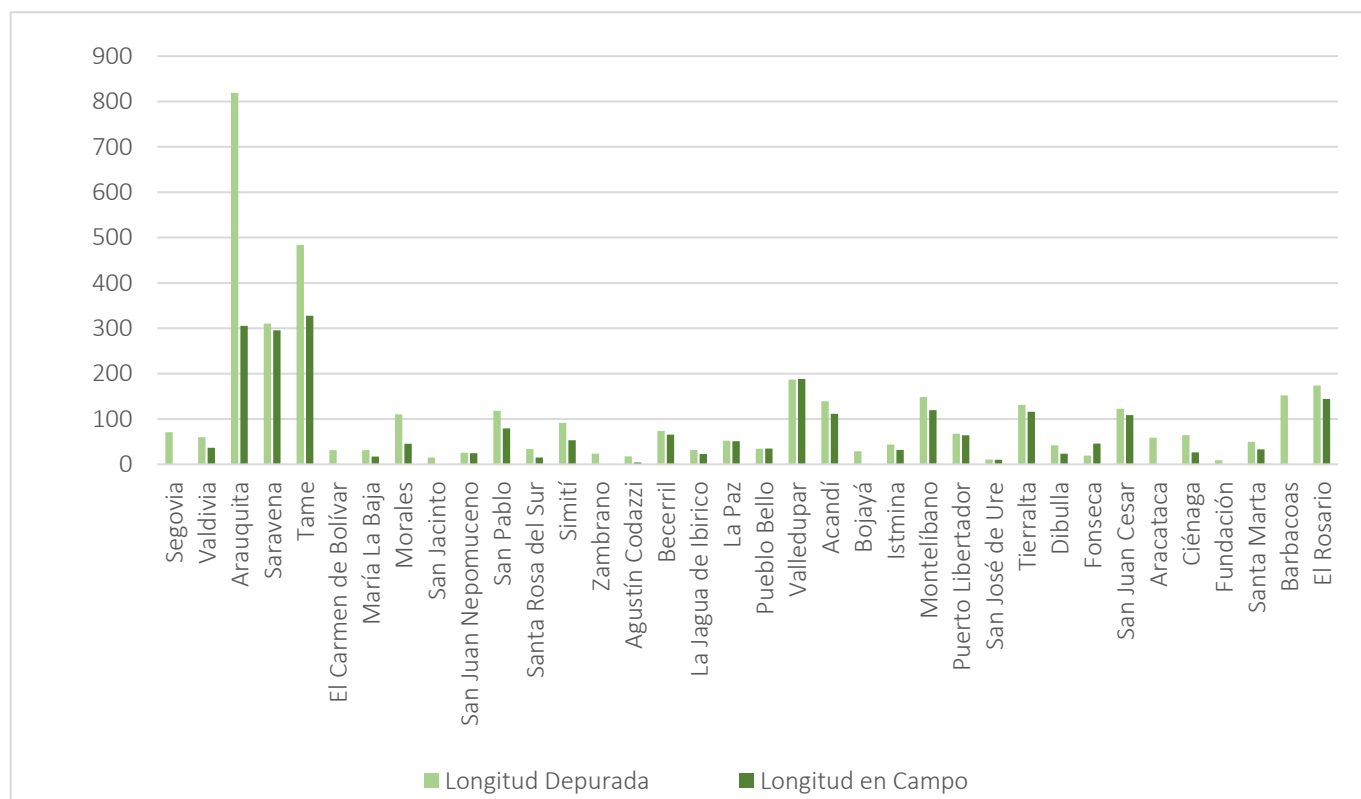
Una vez completadas las etapas de socialización y presentación del contrato con los municipios considerados dentro del contrato, el personal ha dado inicio a los trabajos en campo en los municipios de:

Tabla 7. Longitud Depurada vs Longitud en Campo

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD TOMADA CAMPO
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,10	60,01	36,66
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	818,82	305,45
ARAUCA	SARAVENA	84,80	310,23	295,55
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	327,52
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	-
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	17,19
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	45,25
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	-
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	109,34	79,15
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	15,15
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	53,14
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	23,53	-
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	4,02
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	-	31,73	22,95
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,88
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	34,87
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,80	188,35
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,17
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,70	28,70	-
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,50
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,54
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	-	67,70	64,09
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	-	10,30	10,25
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	45,83
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	108,42
MAGDALENA	ARACATACA	-	58,64	-
MAGDALENA	CIÉNAGA	-	64,53	26,49
MAGDALENA	FUNDACIÓN	-	9,09	-
MAGDALENA	SANTA MARTA	-	49,61	33,01
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	173,78	144,14
LONG. TOTAL DEPURADA		3971,60	3819,67	2400,14
PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL		100%	96,17%	60,43%

Fuente: El autor

Figura 2. Longitud Depurada vs Longitud en Campo



Fuente: El autor

Teniendo en cuenta la **Tabla 3** y **Figura 2**, se puede evidenciar a la fecha los avances en la toma de información en campo de los municipios de: Valdivia, Arauquita, Tame, María La Baja, Morales, Santa Rosa del Sur, Ciénaga, Santa Marta y El Rosario que corresponden a **2.400,14 kilómetros**, es decir, el **60,43%** de la longitud contractual.

Finalizaron las actividades de toma de información en campo en los municipios de: Valdivia, Saravena, Morales, San Juan de Nepomuceno, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello, Valledupar, Acandí, Istmina, Montelíbano, Puerto Libertador, San José de Ure, Tierralta, Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar.

Se adjunta registro fotográfico de los avances en la toma de información en campo:

<p>Figura 3. Morales</p> 	<p>Figura 4. Agustín Codazzi</p> 
<p>Figura 5. La Jagua de Ibirico</p> 	<p>Figura 6. San José de Ure</p> 
<p>Figura 7. Ciénaga</p> 	<p>Figura 8. El Rosario</p> 

10. PROCESAMIENTO

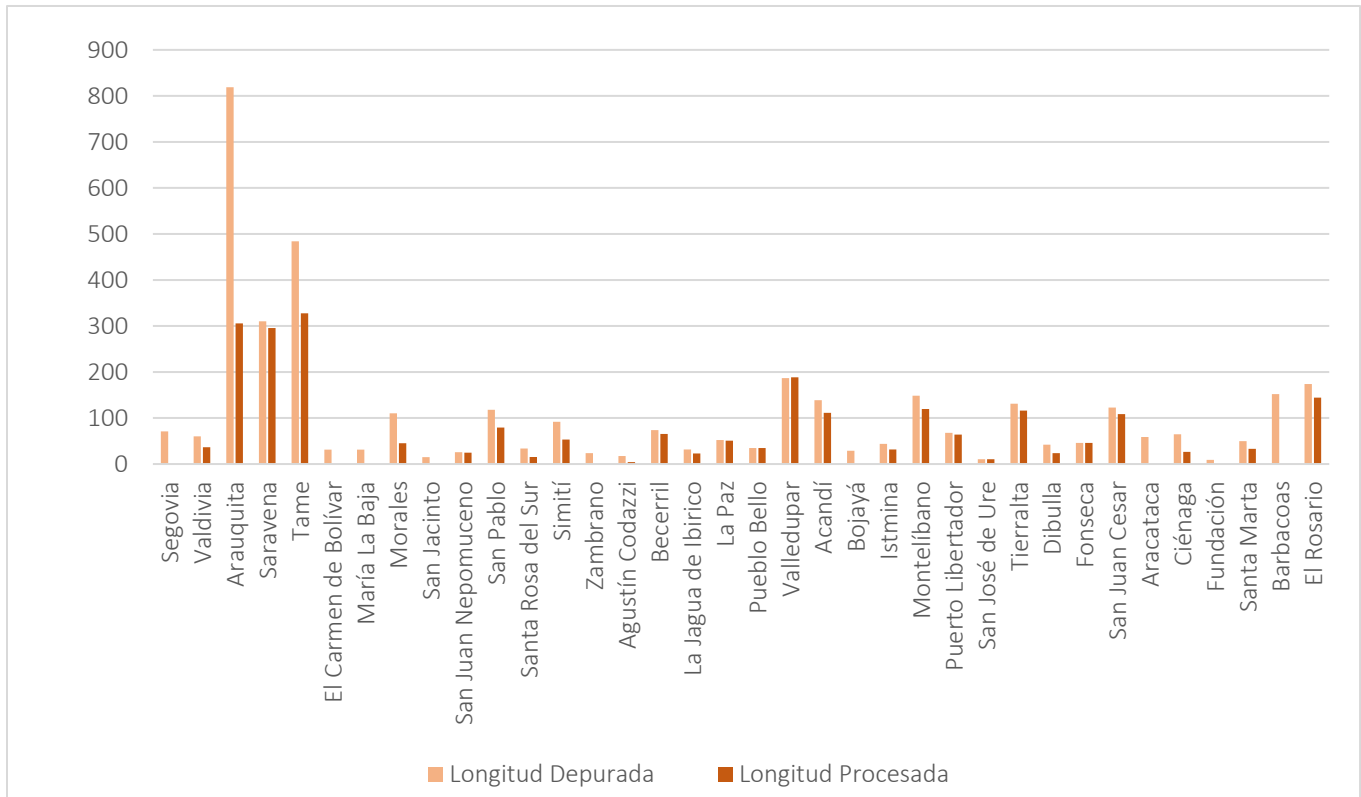
Se han llevado a cabo avances en el procesamiento de la Información tomada en campo de los siguientes municipios:

Tabla 8. Longitud Depurada vs Longitud Procesada

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA	LONGITUD PROCESADA
ANTIOQUIA	SEGOVIA	89,63	70,78	-
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,10	60,01	36,66
ARAUCA	ARAUQUITA	811,91	818,82	305,45
ARAUCA	SARAVENA	84,80	310,23	295,55
ARAUCA	TAME	472,57	483,92	327,52
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	-	31,24	-
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	-	31,12	-
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	45,25
BOLÍVAR	SAN JACINTO	-	15,10	-
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	109,34	79,15
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	-	33,79	15,15
BOLÍVAR	SIMITÍ	-	91,76	53,14
BOLÍVAR	ZAMBRANO	-	23,53	-
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	4,02
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	-	31,73	22,95
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,88
CESAR	PUEBLO BELLO	106,51	34,60	34,87
CESAR	VALLEDUPAR	709,67	186,80	188,35
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,17
CHOCÓ	BOJAYÁ	24,70	28,70	-
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,50
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,54
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	-	67,70	64,09
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	-	10,30	10,25
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48
LA GUAJIRA	FONSECA	122,26	19,32	45,83
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	108,42
MAGDALENA	ARACATACA	-	58,64	-
MAGDALENA	CIÉNAGA	-	64,53	26,49
MAGDALENA	FUNDACIÓN	-	9,09	-
MAGDALENA	SANTA MARTA	-	49,61	33,01
NARIÑO	BARBACOAS	193,49	152,01	-
NARIÑO	EL ROSARIO	165,68	173,78	144,14
LONG. TOTAL DEPURADA		3971,60	3819,67	2382,95
PORCENTAJES RESPECTO LONG. CONTRACTUAL		100%	96,17%	60,00%

Fuente: El autor

Figura 9. Longitud Depurada vs Longitud Procesada



Fuente: El autor

En la **Tabla 4.** y **Figura 3.** se pueden evidenciar los avances en el procesamiento de la información de los municipios de: Valdivia, Arauquita, Tame, Morales, Santa Rosa del Sur, Ciénaga, Santa Marta y El Rosario que corresponden a **2.382,95 kilómetros**, es decir, el **60,00%** respecto a la longitud contractual.

10.1. Municipios con Disminución en la Longitud Procesada

Una vez concluidas las actividades en campo en los municipios mencionados a continuación, se observó que hay vías que, por diversos motivos presentados en el **Capítulo 11. Incidencias** no pueden ser caracterizadas. Por tanto, la longitud procesada disminuyó conforme avanzaron las actividades en campo y oficina:

Tabla 9. Municipios con Disminución en la Longitud Procesada

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LONGITUD CONTRACTUAL	LONGITUD DEPURADA INICIAL	LONGITUD DEPURADA CAMPO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	43,1	60,01	36,66
ARAUCA	SARAVENA	84,8	310,23	295,55
BOLÍVAR	MORALES	-	57,40	45,25
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	129,41	25,76	24,65
BOLÍVAR	SAN PABLO	-	109,34	79,15
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	-	17,40	4,02
CESAR	BECERRIL	79,41	73,68	65,45
CESAR	LA JAGUA DE IBÍRICO	-	31,73	22,95
CESAR	LA PAZ	147,61	52,13	50,88
CHOCÓ	ACANDÍ	135,94	138,81	111,17
CHOCÓ	ISTMINA	33,12	43,75	31,50
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	69,00	148,50	119,54
CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	-	67,70	64,09
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URE	-	10,30	10,25
CÓRDOBA	TIERRALTA	289,86	131,05	115,99
LA GUAJIRA	DIBULLA	79,45	41,94	23,48
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	183,45	122,80	108,42
MAGDALENA	CIÉNAGA	-	45,93	26,49
TOTAL		1017,84	1488,46	1235,49
DIFERENCIA			252,97	

Fuente: El autor

Teniendo en cuenta esta información, se puede concluir que la longitud procesada disminuyó **252,97 kilómetros**.

11. INCIDENCIAS

A continuación, se presenta un listado de las vías que, a la fecha no ha sido posible caracterizar debido a incidencias externas que impiden la toma de información en campo:

Tabla 10. Incidencias

DPTO	MUNICIPIO	CÓDIGO VÍA	NOMBRE VÍA	LONG. DEPURADA	OBSERVACIÓN
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT03	LA ALEMANIA - LA CRUZADA	12,70	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT73	CRUSESITAS LOS POMOS	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ANTIOQUIA	VALDIVIA	05854VT74	LOS POMOS LA SERRANA	-	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO
ARAUCA	ARAUQUITA	81065-66	CRUCE VÍA 81065-13 KM 19 - RAMAL NORMANDÍA LIMITE MUNICIPIO RONDÓN	6,60	INTRANSITABLE
ARAUCA	SARAVENA	81736-05	IDEMA - VDA MIRAMAR	2,43	TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR EL MUNICIPIO YA SE ENCUENTRA CARACTERIZADA
BOLÍVAR	SAN PABLO	70510	SAN PABLO - CUEVA DE SAPO - STO. DOMINGO	21,9	PROPIEDAD PRIVADA A PARTIR DEL KM 0+687
BOLÍVAR	SAN PABLO	70545	VIA EL ROSARIO K - 16.75 - A CARMEN EL COCU	1,76	INTRANSITABLE
BOLÍVAR	SAN PABLO	70556	POZO AZUL - CAÑABRAVAL	10,00	PROPIEDAD PRIVADA A PARTIR DEL KM 0+930
CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	20400-34	LA JAGUA DE IBÍRICO- MINA LA DIVISA	7,32	PROPIEDAD PRIVADA
CESAR	VALLEDUPAR	20001-18	YEE COMINOS DE TAMACAL - LAS PARCELAS	-	PROPIEDAD PRIVADA
CESAR	VALLEDUPAR	85430	VALLEDUPAR LOS COMINOS - SABANA DE CRESPO	15,09	CABILDOS INDÍGENAS IMPIDIERON EL PASO EN LA VÍA
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-5	FURUTUNGO - CHUGANDÍ	7,46	CONDICIONES CLIMÁTICAS
CHOCÓ	ACANDÍ	27006-19	GOLETA - SAN FRANCISCO	2,70	CONDICIONES CLIMÁTICAS

CHOCÓ	ACANDÍ	27006-10	SAN FRANCISCO - LA UNIÓN	11,20	NO EXISTE
CHOCÓ	ISTMINA	27361-2	BASURÚ – CARMELITA	0,87	PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO / CONDICIONES CLIMÁTICAS
CHOCÓ	ISTMINA	27361-9	VARIANTE 2	6,24	PROYECTADA EN EL PLAN VIAL
CÓRDOBA	MONTELÍBAN O	23466-40	EL CRISTO - PAJUI	3,40	INTRANSITABLE
CÓRDOBA	MONTELÍBAN O	23466-47	TRES GOLPES - NUEVO MUNDO	1,90	INACCESIBLE
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-10A	RAMAL EL TORO - MAZAMORRA	4,48	PROPIEDAD PRIVADA
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-17A	RAMAL GUARUMAL - ALTO GUARUMAL	2,85	NO EXISTE
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-52A	RAMAL ALTO LORO-GUARUMAL ARRIBA	0,89	PROPIEDAD PRIVADA
CÓRDOBA	TIERRALTA	23807-88	ARENAS BLANCAS- CANUTILLAL	2,83	NO EXISTE
LA GUAJIRA	DIBULLA	44090-7	VIA TRONCAL DEL CARIBE - RIO CLARO	1,29	NO EXISTE
LA GUAJIRA	FONSECA	44279-3A	RAMAL PONDORES - CUEVA - POTRERO DEL DIABLO	2,47	NO EXISTE
LA GUAJIRA	FONSECA	44279-10A	RAMAL LOS TOQUITOS - PUERTO LÓPEZ	5,24	DERRUMBES EN LA VÍA
MAGDALENA	CIÉNAGA	47189-43	PALMOR - SAN FERNANDO	0,59	INTRANSITABLE POR INUNDACIÓN
NARIÑO	EL ROSARIO	52256-4	ESMERALDAS - HUECO DEL OSO	25,80	NO EXISTE
NARIÑO	EL ROSARIO	52256-9	SAN MIGUEL - LA ESPERANZA	6,69	NO EXISTE
NARIÑO	EL ROSARIO	52256-22	HUECO DEL OSO - LA CENTELLA	3,45	NO EXISTE

Fuente: El autor

11.1. SEGOVIA

En el municipio de Segovia se han presentado problemas de orden público que han impedido el inicio de las actividades, se está a la espera de la autorización del municipio para dar inicio.

11.2. ARAUQUITA

En el municipio de Arauquita se encontró que la vía 81065-66 CRUCE VÍA 81065-13 KM 19 - RAMAL NORMANDÍA LIMITE MUNICIPIO RONDÓN es intransitable.

Figura 10. Vía intransitable municipio Arauquita



11.3. LA JAGUA DE IBIRICO

En el municipio de La Jagua de Ibirico se encontró que la vía 20400-34 LA JAGUA DE IBÍRICO- MINA LA DIVISA es intransitable.

Figura 11. Vía intransitable municipio La Jagua de Ibirico



11.4. CIÉNAGA

En el municipio de La Jagua de Ibirico se encontró que la vía 47189-43 PALMOR - SAN FERNANDO es intransitable por inundación.

Figura 12. Vía intransitable municipio Ciénaga



11.5. ARAUCA

En el municipio de Tame se han presentado problemas de orden público que mantienen las actividades de campo en pausa indefinida. Se adjunta noticia que corrobora esta información:

- THE ARCHIPIELAGO PRESS - Orden público alterado en Arauca por enfrentamientos entre ELN y Farc | 14 de agosto de 2024
<https://www.thearchipelagopress.co/orden-publico-alterado-en-arauca-por-enfrentamientos-entre-eln-y-farc/>

11.6. CHOCÓ

Se han evidenciado problemas de orden público en el departamento del Chocó que ratifican la información entregada por el personal de campo.

- EL ESPECTADOR - Frente de ELN anuncia paro armado indefinido desde el domingo en el sur de Chocó | 10 de agosto de 2024
<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/eln-anuncia-paro-armado-indefinido-desde-el-domingo-en-el-sur-de-choco/>

- INFOBAE - Alias Santiago y Jerson serían los responsables del paro armado que tienen confinadas a más de 50.000 personas en Chocó | 15 de agosto de 2024
<https://www.infobae.com/colombia/2024/08/16/alias-santiago-y-jerson-serian-los-responsables-del-paro-armado-que-tienen-confinadas-a-mas-de-50000-personas-en-choco/>
- RCN RADIO – Paro armado en Chocó: Federación de Departamentos hizo llamado al Gobierno | 16 de agosto de 2024
<https://www.rcnradio.com/colombia/pacifico/paro-armado-en-choco-federacion-de-departamentos-hizo-llamado-al-gobierno>

11.7. NARIÑO

En el municipio de Tame se han presentado problemas de orden público que mantienen las actividades de campo en pausa indefinida. Se adjunta noticia que corrobora esta información:

- RAZÓN PÚBLICA - Crisis de seguridad y orden público: el EMC-FARC en el Suroccidente del país | 11 de agosto de 2024
<https://razonpublica.com/crisis-seguridad-orden-publico-emc-farc-suroccidente-del-pais/>

11.8. TRAZABILIDAD CONTRATO

El 16 de agosto de 2024 se envió el oficio con consecutivo COM-OP-088-CTO-683-2024 en el que se reiteran las condiciones de la trazabilidad enviada en el oficio COM-OP-088-CTO-683-2024 respecto al déficit en las longitudes depuradas disponibles por caracterizar y la situación de orden público del país. En él se solicitó la Suspensión No. 1 al contrato de consultoría con un plazo de 30 días calendario contados del 16 de agosto de 2024 al 15 de septiembre de 2024.

El plazo de la solicitud está sujeto a la mejora en las condiciones de orden público del país y la aprobación de los municipios de la Alternativa No.3.

12. CONCLUSIONES

- El 29 de junio de 2024 fue realizada la Entrega 1 – Etapa 2 correspondiente a **1.507,62 kilómetros** de acuerdo a los lineamientos del contrato y la metodología descrita en la Resolución No. 412 de 2020. Sin embargo, una vez realizados los ajustes requeridos, la longitud final es de **1.508,31 kilómetros**.
- A la fecha, han sido tomados en campo **2.400,14 kilómetros**, que corresponden al **60,43%** de la longitud contratada **3.971,60 kilómetros**.
- A la fecha, la longitud procesada es de **2.382,95 kilómetros** que corresponden al **60,00%** de la longitud total contratada **3.971,60 kilómetros**.
- La longitud procesada disminuyó **131,86 kilómetros** respecto a la longitud depurada inicial, teniendo en cuenta la información presentada en el **Capítulo 11. Incidencias**.
- Considerando la sumatoria de la longitud depurada de los municipios Contractuales, la longitud depurada de la Alternativa No.1 y la longitud depurada de la Alternativa No.2 existe un déficit de **170,50 kilómetros**, que sumados a los **252,97 kilómetros** correspondientes a la disminución en los municipios en los que ya se finalizaron las actividades, implica un déficit de **423,47 kilómetros** respecto a la longitud contractual.
- Debido a la situación de orden público y el déficit en las longitudes depuradas y procesada, la Suspensión No.1 con el fin de dar cabida a que la situación de orden público se restablezca, tener claridad de cuáles municipios son aprobados de forma definitiva para la Alternativa No. 3 y realizar así un cronograma de actividades consecuente que responda a las condiciones del país.